



CONVENIOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La federación Madrileña de Remo ha suscrito los siguientes convenios:

CONVENIO 1: PRÓRROGA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ENTIDAD FEDERACION MADRILEÑA DE REMO PARA EL DESARROLLO DE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES

- Entidad: Ayuntamiento de Madrid
- Objeto: Promover la actividad física y el deporte desde la edad escolar, mediante el desarrollo de una escuela municipal de remo.
- Plazo de duración: 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022
- Obligaciones: Asumir la dirección y desarrollo técnico de una escuela de remo.
- Importe: 14.900€

CONVENIO 2: PRORROGA CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE REMO PARA LA COBERTURA DE JUECES Y ARBITROS EN LAS COMPETICIONES ORGANIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE MADRID DURANTE LA TEMPORADA 2021-2022

- Entidad: Ayuntamiento de Madrid
- Objeto: Garantizar los arbitrajes y jornadas a celebrar.
- Plazo de duración: 1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022
- Obligaciones: colaborar en la organización de competiciones designando jueces y árbitros para cada jornada.
- Importe: 2.200€

CONVENIO 3: MADRID COMUNIDAD DEPORTIVA

- Entidad: Comunidad de Madrid
- Objeto: Divulgación de deportes con menor implantación en el ámbito escolar a través de su introducción en la clase de Educación Física, mediante sesiones teórico – prácticas.
- Plazo de duración: Temporada 2021/2022
- Obligaciones: Facilitar los medios técnicos necesarios y aportar los técnicos para realizar la actividad.
- Importe: 4.620€

Información facilitada de acuerdo con el artículo 8.1 apartado b) de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información públicas y buen gobierno.

En Madrid, a 29 de diciembre de 2022

Fdo.: Lorena Rodríguez Salas
Presidenta de la Federación Madrileña de Remo



- Pág. 1/1 -

